



BONIFICACIONES DEL IBI Y DEL IAE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2021

Les recordamos que la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó el inicio de la tramitación de las Ordenanzas Fiscales para 2021, que incluyen una rebaja de impuestos y tasas municipales, valorada en 107,5 millones de euros.

En el caso del IBI, podrán beneficiarse de la bonificación aquellos inmuebles cuyo uso catastral sea, entre otros, el comercial.

En el IAE, podrán beneficiarse de la bonificación los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que desarrollen cualquiera de las actividades relacionadas en un listado en el que también se incluye al comercio, tanto al por mayor, como al por menor.

Les facilitamos enlace a las [Preguntas frecuentes sobre nuevas bonificaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI y del Impuesto sobre Actividades Económicas IAE](#)

Se adjunta, de nuevo, la nota de prensa publicada al respecto, así como una serie de ejemplos realizados por el Ayuntamiento de Madrid, sobre el ahorro fiscal que estas medidas van a suponer.

[Ver nota de prensa](#)

[Ver ejemplos](#)